

Programa de Seguridad
en la
Explotación y Comercialización
del **Carbón producido**
en la
Región Carbonífera
del
Estado de Coahuila



Manual de Operaciones
Revisión 2020

Manual de Operaciones 2020

1

Centro de Seguridad y Capacitación Minera

Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización
del Carbón producido en la Región Carbonífera del
Estado de Coahuila

Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería
del Estado de Coahuila Minera

Introducción

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades del Centro de Seguridad y Capacitación Minera del Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila, así como el de servir de instrumento de apoyo y mejora Institucional.

Comprende en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y dando cumplimiento con ello a los lineamientos que se plantean de servicio y apoyo.

2

Este manual de organización contempla las diferentes áreas del Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila, tales como el Centro de Seguridad y Capacitación Minera, el área de capacitación, el área de servicio médico y el área de cuadrillas de rescate, así como las áreas administrativas, de soporte y operativas, de vigilancia, mantenimiento y servicios, lista maestra de documentos, el desarrollo de procedimientos con sus respectivos diagramas de flujo y formatos utilizados.

Así mismo este manual permite mejorar los canales de comunicación entre las áreas y el personal que lo conforman con el fin de alcanzar un mayor nivel de eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.

Esta herramienta administrativa, permite deslindar responsabilidades, evitar confusiones, tanto para las áreas como para los puestos, además de servir como elemento de capacitación y de inducción para el personal de nuevo ingreso y para la reafirmación de las responsabilidades que tiene asignado el personal que integra el Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila.

Es importante señalar, que este documento está sujeto en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de las necesidades del Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila, o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con el fin de cuidar su vigencia operativa.

Este manual de organización se integra de la siguiente manera:

1. Objetivo del Manual:

Establece la razón por la que es necesario este manual dentro de la organización.

2. Alcance del Manual:

Define a quien esta dirigido el presente manual.

3. Antecedentes Históricos:

Describe la creación general Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila desde sus inicios hasta la actualidad.

4. Base Legal:

Identifica los ordenamientos jurídicos que le dan validez y razón de ser al Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila,

5. Organización:

Define gráficamente los canales de comunicación formal, las dependencias jerárquicas y las líneas de autoridad de cada área del Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila.

6. Directorio:

Señala el personal que integra el Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila, así como los cargos que ocupa.

7. Descripción de Puestos.

Describe las actividades inherentes de cada una de las áreas que integran la estructura organiza del que le permiten cumplir con las atribuciones legales.

El presente manual de organización estará en constante evolución, en función de los cambios que se den desde el punto de vista legal y administrativo, será el propio subcomité del Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila, en el responsable de realizar las modificaciones respectivas las cuales deberán ser aprobadas por el Comité del propio programa de seguridad.

1. Objetivo del Manual

Orientar el trabajo interinstitucional del Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila, sus diferentes departamentos y áreas para obtener los resultados y las metas que se plantean en la consecución de objetivos propios del Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila.

2. Alcance del Manual

El alcance del presente manual contempla las actividades comprendidas del Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila, en sus diferentes vertientes así como de las labores administrativas, operativas y de servicios internos y externos.

A su vez los empleados de planta y eventuales del Programa de Seguridad en la explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila y del Centro de Seguridad y Capacitación Minera deberán asegurarse que el personal a su cargo, así como los visitantes conozcan el alcance y contenido de las disposiciones y requerimientos de este manual de la manera más amplia posible.

3. Antecedentes Históricos

El 15 de noviembre de 1994, la asociación de productores de carbón A. C. y la asociación Minera de la Región Carbonífera, A. C. Como fideicomitentes y Nacional Financiera, S. N. C. como fiduciaria celebraron el contrato de fideicomiso denominado “Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del estado de Coahuila” en lo sucesivo el fideicomiso, al cual la fiduciaria asigno el número 1103-8 en sus registros.

La finalidad del fideicomiso de fomentar el desarrollo de los pequeños y medianos mineros en extracción de carbón en el estado de Coahuila en particular de la región carbonífera, mediante el otorgamiento de garantías a las instituciones de crédito de banca múltiple, así como contribuir mediante la entrega de recursos a la realización de estudios ecológicos.

7

En 1996, los fideicomitentes originales, el gobierno del estado y la fiduciaria celebraron convenio de cesión de derechos y obligaciones de fideicomitente en el fideicomiso, u con fecha del 7 de diciembre de 2001 y en propio instrumento el gobierno del estado y la fiduciaria celebraron el convenio modificatorio al fideicomiso a efecto de que se incluyera dentro de los sus fines que el fideicomiso pueda otorgar y recibir créditos.

El comité técnico esta integrado por siete miembros quienes tendrán el carácter de vocales y su nombramiento corresponde a un representante de cada una de las entidades siguientes:

1. Gobierno libre y soberano de Coahuila,
2. Comisión Federal de Electricidad,
3. Nacional Financiera S. N. C. por su propio derecho,

4. Dirección General de Minería y energéticos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado,
5. Unión Mexicana de Productores de Carbón, A. C.,
6. Unión Nacional de Productores de Carbón, A. C.,
7. Dirección general de la unidad de promoción de fondos para las empresas de Solidaridad.

4. Base Legal

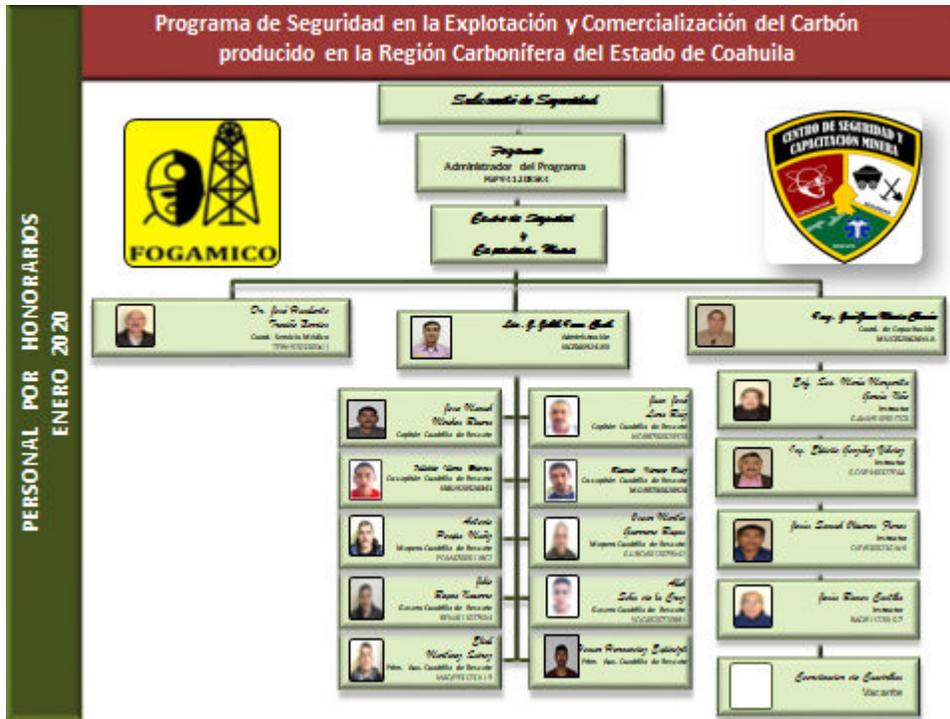
- Contrato del Fideicomiso 1103-8.
- Convenio modificadorio del día 7 de diciembre de 2001.
- Reglas de operación del Fideicomiso.
- Manual de proceso crediticio de las uniones de créditos de NAFIN.

5. Organización

El organigrama del Centro de Seguridad y Capacitación Minera administrado por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del estado de Coahuila se estructura de la siguiente manera:



De esta manera se divide estratégicamente las labores y actividades de cada una de las partes involucradas en la conformación de este sistema.



Subcomité de Seguridad

Su función principal es la de decidir los rumbos económicos del Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera de Coahuila, en general toda la aplicación de recursos involucrados en el desarrollo de las actividades de dicho programa.

Este subcomité está conformado por:

- Comisión Federal de Electricidad,
- Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila,
- Administración Central de Minería, SATEC,
- Unión Nacional de Productores de Carbón,
- Unión Mexicana de Productores de Carbón y
- El Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila

Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila

Es el órgano encargado de la administración de los recursos económicos asignados por el Subcomité de Seguridad.

Aula Móvil

Remolque equipado y adecuado a las necesidades resultantes de la impartición de los temas de capacitación en campo o en zonas alejadas, cuenta con equipo audiovisual y de computo propio para hacer accesible el desarrollo de las instrucción en lo relacionando a la seguridad minera.

Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

El lugar donde se concentran las operaciones del Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera de Coahuila, en sus diferentes áreas de apoyo, área médica, área de capacitación y área de cuadrillas de rescate.

6. Directorio

Subcomité de Seguridad

| | |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Ing. Javier Gómez Acuña | Representante Legal de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila |
| Ing. José Ernesto Uribe Vieyra | Administración General de Minería del gobierno de Coahuila |
| Ing. César Ceniceros Marín | Unión Nacional de Productores de Carbón |
| M. V. Z. Oscar Luis Fuentes Yáñez | Unión Mexicana de Productores de Carbón |
| Lic. Luis Fernando Santos Flores | Vocal Ejecutivo del Fogamico |

13

Aula Móvil

| | |
|---------|---------------------------|
| Vacante | Velador Aula Móvil |
| Vacante | Velador Aula Móvil |

Centro de Seguridad y Capacitación Minera Departamento Administrativo

| | |
|------------------------------|------------------------------------------------|
| Juan Eduardo González Gálvez | Jefe del departamento de Administrativo |
| Raúl Fernández | Auxiliar Administrativo |
| Luis Ángel Leyva Palacios | Auxiliar Administrativo |

Ernesto Alejandro González Pantoja **Auxiliar Administrativo**

Vacante **Intendente**

Vacante **Intendente**

Coordinación de Capacitación

Ing. José Juan Mucio Chacón **Coordinador de Capacitación**

Ing. Elpidio González Váldez **Instructor de Capacitación**

E. Q. A. María Margarita García Niño **Instructor de Capacitación**

Ing. Jesús Ramos Castilla **Instructor de Capacitación**

Ing. Jesús Olivares Flores **Instructor de Capacitación**

Coordinación de Servicio Médico

Dr. José Humberto Treviño Barrios **Coordinador de Servicio Médico**

Coordinación de Cuadrillas de Rescate Minero

Vacante **Coordinador de Cuadrillas de Rescate Minero**

Juan José Lara Ruiz **Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero**

Alejandro Padilla Padilla **Co-Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero**

Eliab Martínez Quiroz **Primeros Auxilios de Cuadrilla de Rescate Minero**

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------|
| Julio Reyna Navarro | Gasero de Cuadrilla de Rescate Minero |
| Antonio Pompa Muñiz | Mapero de Cuadrilla de Rescate Minero |
| Ubaldo Ibarra Briones | Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero |
| José Manuel Mireles Rivera | Co-Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero |
| Homar Hernandez Espinoza | Primeros Auxilios de Cuadrilla de Rescate Minero |
| Abel Solís de la Cruz | Gasero de Cuadrilla de Rescate Minero |
| Oscar Martín Guerrero Rayas | Mapero de Cuadrilla de Rescate Minero |

7. Funciones y Descripción de Puestos:

Velador Aula Móvil.

Objetivo:

Debido a que se encuentra esta aula ubicada en una de las poblaciones aledañas a los centros de trabajo, se hace necesario que existan dos turnos de veladores en un horario de doce horas por turno, de lunes a viernes,

Velador Aula Móvil.

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Velador aula móvil.

Departamento al que pertenece: Aula móvil.

Descripción del Puesto: Vigilancia del aula móvil.

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto,
Escolaridad mínima.

Formación: No aplica.

Experiencia laboral: No necesaria.

Habilidad laboral: No necesaria.

Subordinado directamente: Administración FOGAMICO, Administración CSCM.

Subordinados a este puesto: No aplica.

Velador Aula Móvil.

Descripción del Puesto:

Responsabilidad principal: Vigilar el buen uso y la conservación del aula móvil, cuidar entradas y salidas de personal interno y externo.

Facultades: Exigir identificación y documentación pertinente al ingresar o utilizar esta aula móvil.

Velador Aula Móvil.

Funciones del Velador Aula Móvil:

- Vigilar la seguridad de la infraestructura del aula.
- Apoyar con las actividades de limpieza del aula.
- Realizar actividades de conservación del aula.
- Prestar auxilio en las labores extraordinarias en la implementación de las actividades dentro de este vehículo.
- Llevar el control detallado de entrada y salida de los instructores y las personas que asistente a recibir capacitación.
- Realizar por escrito el control de asistencia al aula.

Coordinación de Capacitación

Objetivo:

Persona en cargada de la coordinación en los temas de capacitación minera. Las actividades a desarrollar por esta coordinación son:

Coordinación de Capacitación

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Coordinador del área de Capacitación en Seguridad Minera.

Departamento al que pertenece: Capacitación.

Descripción del Puesto: Coordinación de la impartición de los cursos de capacitación a la base trabajadora, operadores de maquinaria pesada, mandos medios e intermedios, altos mandos así como el personal en general involucrado en las empresas dedicadas a la extracción, explotación y comercialización del carbón.

21

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto,
Ingeniería en minas o similar.

Formación: Titulación como ingeniero en minas o similar.

Experiencia laboral: 5 años.

Coordinación de Capacitación

Habilidad laboral: Impartición de cursos,
Manejo de personal,
Coordinación de cursos,
Habilidad y facilidad de palabra.

Subordinado directamente: Administración FOGAMICO, Administración CSCM.

Subordinados a este puesto: Instructores de capacitación,
Auxiliar administrativo.

Responsabilidad principal: Coordinar los esfuerzos y actividades de capacitación dentro y fuera del
Centro se Seguridad y Capacitación Minera.

Facultades: Organizar los grupos de instrucción,
Organizar los horarios de impartición de cada instructor.

Coordinación de Capacitación

Funciones:

- Revisión del temario de capacitación, de acuerdo a la normatividad de la Secretaria del Trabajo:
 1. Manual de primeros auxilios.
 2. Inst. para la correcta interpretación de los elementos de la señalización.
 3. Procedimientos para uso y reemplazo de autorescatadores en situaciones d emergencia.
 4. Adiestramiento a los miembros de la comisión de seguridad e higiene.
 5. Comisión mixta de capacitación y adiestramiento.
 6. Procedimientos para identificar riesgos de incendio, derrumbes e inundaciones.
 7. Procedimientos de atención de emergencias, alerta, evacuación, rescate y salvamento.
 8. Procedimiento sobre el proceso de trabajo y equipos que se utilizan en las actividades habituales en conformidad con la NOM – 032 - STPS.
 9. Instrucciones para el uso, cuidado, mantenimiento y almacenamiento de herramientas de trabajo.
 10. Procedimiento de combate de incendios.
 11. Procedimiento y aplicación de polvo inerte.
 12. Gases comunes en minas de carbón.

Coordinador de Capacitación

13. Capacitación a los trabajadores sobre el uso, manejo, mantenimiento y almacenamiento de equipo de protección personal.
 14. Capacitación a los trabajadores, que realizan actividades de herramientas de exploración.
 15. Capacitación a los trabajadores que realizan actividades de excavación y fortificación.
 16. Capacitación a los trabajadores que opera y dan mantenimiento al malacate.
 17. Capacitación a los trabajadores que realizan actividades de tumba y extracción de carbón.
 18. Operación de minas a cielo abierto (tajos) normas.
- Reunión con las diferentes uniones productoras de carbón para analizar los cambios y actualizaciones de los programas de capacitación.
 - Visita a las empresas para enviar personal a los cursos de capacitación.
 - Revisión de constancias de habilidades.

Coordinador de Capacitación

- Desarrollo de los temas de seguridad en operaciones mineras a cielo abierto:
 1. Manual de primeros auxilios.
 2. Procedimientos de atención de emergencias, alerta, evacuación, rescate y salvamento.
 3. Instrucciones para la correcta interpretación de los elementos de señalización.
 4. Adiestramiento a los miembros de la comisión de seguridad e higiene.
 5. NOM – 032 – STPS – 2008. Maquinaria y equipo.
 6. NOM – 023 – STPS – 2012. Objetivo. Campo de aplicación, referencias, definiciones.
 7. NOM – 023 – STPS – 2012. Obligaciones del patrón. Obligaciones de los trabajadores.
 8. NOM – 023 – STPS – 2012. Análisis de riesgo para la identificación de peligros y el control de riesgos.
 9. NOM – 023 – STPS – 2012. Estudios y planos, excavaciones, explotación.
 10. NOM – 023 – STPS – 2012. Instalaciones, prevención y protección contra incendios, explosivos.
 11. NOM – 023 – STPS – 2012. Instalaciones, prevención y protección contra incendios, explosivos.
 12. NOM – 023 – STPS – 2012. Transporte de trabajadores, transporte de materiales.

Coordinador de Capacitación

13.NOM – 023 – STPS – 2012. Instalaciones eléctricas, maquinaria y equipo, inundaciones.

14.NOM – 023 – STPS – 2012. Equipo de protección personal, autorizaciones, vigilancia a la salud de los trabajadores.

15.NOM – 023 – STPS – 2012. Plan de protección personal, autorizaciones, vigilancia a la salud de los trabajadores.

16.NOM – 023 – STPS – 2012. Plan de atención a emergencias, capacitación, registro e investigación de los accidentes y siniestro.

- Redacción del informe de resultados trimestral.
- Preparación y desarrollo de los temas a impartir en cursos para los integrantes de las comisiones mixtas de seguridad.
- Inventario de empresas en operación en la región para los cursos de capacitación.
- Organización de los cursos para integrantes de las comisiones mixtas de seguridad.
- Organización de los cursos para operadores de maquinaria pesada.
- Coordinación de instructores de capacitación.

Coordinador de Capacitación

- Verificación y logística de los cursos de seguridad.
- Supervisión y seguimiento de las actividades de los instructores de capacitación.
- Vinculación e información de los instructores de capacitación con la administración del programa.

Instructor de Capacitación

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Instructor de Capacitación.

Departamento al que pertenece: Capacitación.

Descripción del Puesto: Instructor de capacitación en temas de Seguridad en Minas, con las regulaciones pertinentes marcadas por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social; a la base trabajadora, operadores de maquinaria pesada, mandos medios e intermedios, altos mandos así como el personal en general involucrado en las empresas dedicadas a la extracción, explotación y comercialización del carbón.

28

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto,
Educación Profesional Ingeniería en minas o similar,
Contar con la certificación de la STyPs como capacitador certificado en los temas de seguridad minera.

Formación: Titulación como ingeniero en minas o similar. (Al menos uno de los cuatro instructores deberá contar al menos con titulación en enfermería o una carrera afín debido a la impartición de cursos de primeros auxilios y rescate.

Instructor de Capacitación

Experiencia laboral: 5 años.

Habilidad laboral: Impartición de cursos,
Manejo de personal,
Coordinación de cursos,
Habilidad y facilidad de palabra.

Subordinado directamente: Coordinador del área de Capacitación en Seguridad Minera.

Subordinados a este puesto: No aplica.

29

Responsabilidad principal: Impartir los temas de capacitación en seguridad minera dentro y fuera del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Facultades: Otorgar o abstener de certificar al personal minero que no tenga los elementos básicos para ser avalado como pertinentemente capacitado en los temas impartidos.

Instructor de Capacitación

Funciones:

- Impartir los temas de seguridad minera asignados por el coordinador de capacitación.
- Organizar la información pertinente a los temas de seguridad que expondrá.
- Realizar la impartición de la manera más eficiente y clara para instruir con precisión a los trabajadores mineros.
- Participar en la organización y actualización de los temarios de capacitación.
- Registrar a los participantes de casa sesión impartida.
- Corroborar datos y firmar los formatos de acreditación que se le otorgan a cada trabajador.
- Realizar el informe diario, semanal, mensual y trimestral de actividades requeridos.
- Proveer del listado de necesidades tácticas para la implementación de los temas de seguridad existentes.

Instructor de Capacitación

- Prestar servicios de asesoría y capacitación a los demás departamentos vinculados al Centro de Seguridad Capacitación Minera como al personal del Fogamico, o las diferentes empresas o instituciones que así lo requieran.

Coordinador de Servicio Médico

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Coordinación del área médica del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Servicio Médico.

Descripción del Puesto: Médico general especializado en exámenes requeridos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para lo concerniente a los trabajadores mineros que laboran tanto en minas, minas a cielo abierto, tajos o pozos, o en cualquiera de las actividades propias de la extracción, explotación y comercialización del carbón.

32

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto,
Educación Profesional de Medicina,
Cedula profesional.

Formación: Titulación como médico y conocimiento de las normas señaladas por la STyPS en torno a los exámenes médicos necesarios para los trabajadores mineros.

Experiencia laboral: 5 años.

Coordinador de Servicio Médico

Habilidad laboral: Medicina general.

Subordinado directamente: Administración FOGAMICO, Administración CSCM.

Subordinados a este puesto: Auxiliar Administrativo.

Responsabilidad principal: Realizar los exámenes requeridos para cubrir las necesidades de la reglamentación del a STyPS.

Facultades: Señalar a las empresas mineras en caso de que alguno de los trabajadores necesite atención y seguimiento especializado en torno a alguno de los exámenes realizados.

Coordinador de Servicio Médico

Funciones:

- Revisión de los lineamientos marcados por la Secretaría del Trabajo y Precisión Social, en el caso de los exámenes médicos requeridos por los trabajadores que desarrollan sus actividades en la extracción, explotación y comercialización del carbón.
- Revisión y verificación constante del buen funcionamiento de los utensilios, aparatos y equipamiento médico necesario para cubrir las necesidades del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.
- Realización de exámenes de espirometría.
- Realización de análisis de audiometría.
- Autorización, envío de los trabajadores y verificación de los análisis de biometría hemática.
- Autorización, envío de los trabajadores y verificación de los análisis de Rayos equis de tórax.
- Realización de los reportes mensuales y trimestrales de los servicios prestados como del avance de metas y objetivos planteados por el área de servicio médico.

Coordinador de Servicio Médico.

- Apoyo de las actividades de los distintos departamentos del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y del Fogamico así como de distintas instituciones según sea el caso y los requerimientos.
- Apoyo en caso de emergencia a las cuadrillas de rescate minero.

Coordinador de Cuadrillas de Rescate Minero

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Coordinación de cuadrillas de rescate minero del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Cuadrillas de Rescate.

Descripción del Puesto: Coordinador de las labores y actividades de planeación, logística, capacitación, entrenamiento y funcionamiento de las cuadrillas de rescate del Centro de Seguridad y Capacitación Minera, concerniente al rescate minero y el combate y solución de contingencias tanto en minas cerradas, minas a cielo abierto, tajos o pozos, y/o en cualquiera de las actividades propias de la extracción, explotación y comercialización del carbón.

36

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto,
Educación Profesional de ingeniería en minas o carrera afín,
Cedula profesional.

Formación: Titulación como ingeniero minero, conocimiento de las normas señaladas por la STyPS en torno a las labores de minería, conocimientos en Seguridad, prevención, capacitación en auxilio y rescate minero.

Coordinador de Cuadrillas de Rescate Minero

Experiencia laboral: 5 años

Habilidad laboral: Minería subterránea,

Programas de seguridad,

Sistemas de ventilación y sus controles,

Instalación de ademes,

Sobre el uso de anemómetro para medir la velocidad del aire,

Primeros auxilios,

Combate de incendios,

Técnicas de rescate minero.

37

Subordinado directamente: Administración FOGAMICO, Administración CSCM.

Subordinados a este puesto: Miembros de las Cuadrillas de rescate minero.

Responsabilidad principal: Coordinar y capacitar a las cuadrillas de rescate minero en las actividades propias de auxilio, prevención y solución en desastres y contingencias relacionadas con la producción, extracción y explotación del carbón.

Facultades: Coordinar las actividades propias de las labores de rescate.

Coordinador de Cuadrillas de Rescate Minero

Funciones:

- Realizar la revisión de perfiles necesarios para la integración de las cuadrillas de rescate minero.
- Realizar las visitas necesarias con los productores de carbón para llevar a cabo la selección de los miembros de las cuadrillas.
- Elaborar el plan de actividades anual, trimestral y mensual a desarrollar como parte de la capacitación de los miembros de la cuadrillas.
- Dotar con las herramientas teóricas y prácticas a los miembros de las cuadrillas de rescate minero para poder realizar sus labores en caso de emergencia.
- Realizar la calendarización de simulacros dentro de las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación minera como en las propias instalaciones de las minas, tajos o lugares de extracción del carbón.
- Realizar la revisión de equipo de rescate.
- Realizar las gestiones administrativas para resolver los problemas, detalles o dificultades que se tengan con los equipos de rescate.

Coordinador de Cuadrillas de Rescate Minero

- Revisar las necesidades de equipamiento para las cuadrillas de rescate.
- Calendarizar, implementar, organizar, revisar y calificar los entrenamientos de cada uno de los miembros de la cuadrilla de rescate.
- Actualizar las situaciones en las que se encuentran los vehículos y los equipos de rescate propios de las cuadrillas.
- Revisar el estado físico y de reacción de los miembros de la cuadrilla de rescate.
- Plantear objetivos a corto y largo plazo en la capacitación y estructura de las cuadrillas de rescate.
- Vincular a los miembros de la cuadrilla con el departamento administrativo.
- Coadyuvar en las actividades necesarias dentro de algún percance, accidente o siniestro minero donde se haya requerido la participación de las cuadrillas de rescate.
- Entregar informe detallado de los simulacros realizados.
- Entregar informes mensuales, trimestrales y anuales de las actividades desarrolladas por esta coordinación.

Coordinador de Cuadrillas de Rescate Minero

- Recabar los informes de los miembros de las cuadrillas de rescate.
- Realizar las pertinentes requisiciones de materiales, suministros, consumibles, revisiones, aditamentos y necesidades en general que se tengan en el área a su cargo.
- Apoyar al resto de los departamentos del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y del Fogamico en las actividades que se le soliciten en torno a la seguridad minera, así como a las instituciones o empresas que oportunamente hayan realizado las gestiones de requisición de apoyo necesarias.

Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Capitán cuadrilla de rescate minero del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Cuadrillas de rescate.

Descripción del Puesto: Coordinar a la cuadrilla de rescate minero en las actividades que se realicen tanto como en simulacros como en caso de resolución de problemas en caso de contingencias reales derivadas de accidentes o siniestros en minas cerradas, minas a cielo abierto, tajos o pozos, o en cualquiera de las actividades propias de la extracción, explotación y comercialización del carbón.

41

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto,
Educación básica.

Formación: Conocimientos de la conformación de los procesos mineros.

Experiencia laboral: 5 años

Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

Habilidad laboral: Minería subterránea,

Programas de seguridad,

Sistemas de ventilación y sus controles,

Instalación de ademes,

Sobre el uso de anemómetro para medir la velocidad del aire,

Primeros auxilios,

Combate de incendios,

Técnicas de rescate minero.

Subordinado directamente: Coordinador de cuadrillas de rescate minero.

42

Subordinados a este puesto: Co-capitán, Mapero, gasero y primeros auxilios.

Responsabilidad principal: Organizar y coordinar las actividades de la cuadrilla de rescate minero.

Facultades: Delegar y/o asignar las actividades necesarias a los miembros de la cuadrilla de rescate minero.

Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

Funciones:

- Vigilar la seguridad de los integrantes de la cuadrilla de rescate minero y la propia.
- Tener como meta de las actividades el rescate de sobrevivientes y en su caso la recuperación de cuerpos.
- Vigilar que los integrantes de la cuadrilla estén físicamente aptos para participar en las labores de rescate.
- Verificar que al cuadrilla esté preparada teórica y prácticamente en los trabajos y actividades del rescate minero.
- Revisar que los integrantes de la cuadrilla de rescate minero porten el equipo completo de protección personal:
 1. Casco,
 2. Lámpara,
 3. Autorescatador,
 4. Guantes,
 5. zapatos,
 6. Cinturón,
 7. Ficha de identificación,
 8. Rodilleras.

Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

- Asegurarse de que la cuadrilla cuente con la cuerda de vida.
- Reportar al mando central en la mina siniestrada y solicitar toda la información de la misma.
- Seleccionar de forma conjunta la estrategia de ingreso y de trabajos de rescate.
- Verificar que se tengan los equipos de rescate con oxígeno contenido en condiciones de uso.
- Verificar que se cuenten con cilindros de oxígeno extras cargados y se cuenta con Canister de eliminación de bióxido de carbono también cargados.
- Asegurarse de que se tienen camillas, materiales y equipos para el rescate.
- Que la cuadrilla cuente con:
 1. Camilla,
 2. Aparato BG-4 extra,
 3. Extintor,
 4. Mapa y lápiz,
 5. Marcador,
 6. Teléfono,
 7. Botiquín.
- Verificar que se cuente con los equipos de comunicación en exterior, para la base de aire fresco y para llevar con la cuadrilla.

Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

- Verificar los gases en la salida de aire de la mina.
- Dar a conocer a la cuadrilla la estrategia a seguir para el rescate.
- Dar instrucciones para iniciar la exploración de la mina y decidir si es necesario ingresar con aparatos de oxígeno colocalos.
- Dar las órdenes de inicio de avance y de paro.
- Indicar a la cuadrilla el camino a seguir en la mina.
- Hacer la medición de gases metano y monóxido de carbono junto al co - capitán y el gasero.
- Usar bastón de chequeo de estabilidad de techo y paredes.
- Determinar con el mando central la ubicación de la base de aire fresco y el coordinador de la misma.
- Dirigir la exploración revisando las condiciones de los controles de ventilación.
- Dar instrucciones a la cuadrilla cuando se tenga que trabajar en la construcción de algún control de ventilación.

Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

- Verificar periódicamente que los integrantes de la cuadrilla de rescate estén en buen orden para continuar.
- Cada 20 minutos verificar las condiciones de los zapatos de rescate.
- Tener comunicación permanente con el coordinador de la base de aire fresco y con el mando central.
- Analizar y decidir que se debe hacer si las condiciones de la mina cambian en relación al inicio del rescate.
- Tener en cuenta el tiempo transcurrido con el equipo de oxígeno contenido puesto y dar orden de retroceso al llegar al límite establecido en tiempo de uso.
- Instruir a los integrantes sobre como proporcionar primeros auxilios al personal rescatado vivo lesionado.
- Reportar periódicamente al mando central los alcances de avance a través de la base de aire fresco.
- En caso de que un integrante no este en condiciones de seguir dar la orden de retroceder a toda la cuadrilla.

Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

- Solicitar apoyo al mando central en caso de requerir:
 1. Personal de apoyo,
 2. Equipos y/o
 3. Materiales,
 4. Para decidir cambios en las actividades en forma conjunta.
- Vigilar que se lleve anotación en el mapa de todo lo que se encuentre en el recorrido.
- Registrar en la mina con fecha y firma en los lugares hasta donde se avance con el recorrido de la cuadrilla.
- Decidir el cambio y ubicación nueva de la base de aire fresco, de acuerdo con el mando central.
- Instruir a la cuadrilla cuando se requiera construir un sello temporal para abrir una barricada.
- Búsqueda y localización de fuegos y su extinción.
- Puesta en operación de combas de desagüe de común acuerdo con el mando central.
- La notificación a la base de aire fresco y al mando central de la localización de personal atrapado y sus condiciones.

Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

- Compartir la información de los trabajos realizados y los pendientes con la base de aire fresco y el capitán de la cuadrilla que lo releve.
- Conservación y mantenimiento del equipo asignado.
- Verificación del óptimo estado de herramientas.
- Verificación de equipo de rescate.
- Conservación de vehículos.
- Limpieza y protección de equipo de rescate.
- Adiestramiento y capacitación en temas de seguridad minera continuos.
- Adiestramiento y capacitación en primeros auxilios.
- Realización de simulacros de siniestros mineros en diferentes condiciones de ubicación de extracción.
- Realización de simulacros en minas, tajo o lugar donde se realice un trabajo minero.
- Realización de simulacros en las instalaciones del Centro de seguridad y capacitación minera.
- Revisión estratégica de maniobras de rescate.

Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

- Capacitación en lo relacionado con equipo de rescate especializado.
- Capacitación en torno a generadores de electricidad, máquinas de bombeo e implementos utilizados en el desarrollo de las actividades de rescate minero.
- Capacitación en maniobras de vehículos especializados de rescate.
- Realización de informes mensuales, trimestrales y anuales de las actividades propias de cada área de la cuadrilla de rescate.
- Entrenamiento y capacitación en utilización de tijeras de la vida y capacitación en utilización de bombas extractoras de agua.
- Entrenamiento y capacitación en la utilización de generadores de electricidad.
- Entrenamiento y capacitación en el uso adecuado del generador de espuma antiincendios.
- Entrenamiento y capacitación de equipos de rescate, BG-4
- Entrenamiento y capacitación en el uso de medidores de gases.
- Apoyar al resto de los departamentos del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y del Fogamico en las actividades que se le soliciten en torno a la seguridad minera, así como a las instituciones o empresas que oportunamente hayan realizado las gestiones de requisición de apoyo necesarias.

Co-Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Co-capitán cuadrilla de rescate minero del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Cuadrillas de rescate

Descripción del Puesto: Coordinar y apoyar al capitán de la cuadrilla de rescate minero en las actividades que se realicen tanto como en simulacros como en caso de resolución de problemas en caso de contingencias reales derivadas de accidentes o siniestros en minas cerradas, minas a cielo abierto, tajos o pozos, o en cualquiera de las actividades propias de la extracción, explotación y comercialización del carbón.

50

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto,
Educación básica.

Formación: Conocimientos de la conformación de los procesos mineros.

Experiencia laboral: 5 años

Co-Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

Habilidad laboral: Minería subterránea,
Programas de seguridad,
Sistemas de ventilación y sus controles,
Instalación de ademes,
Primeros auxilios,
Combate de incendios,
Técnicas de rescate minero.

Subordinado directamente: Capitán de cuadrillas de rescate minero

Subordinados a este puesto: Mapero, gasero y primeros auxilios.

Responsabilidad principal: Organizar y coordinar las actividades de la cuadrilla de rescate minero.

Facultades: Delegar y/o asignar las actividades necesarias a los miembros de la cuadrilla de rescate minero.

Co-Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

Funciones:

- Acordar con el capitán sobre las actividades a realizar en el entrenamiento del personal de la cuadrilla de rescate minero.
- Apoyar al capitán en el entrenamiento de la cuadrilla.
- Participar en la recarga de cilindro de oxígeno del aparato BG-4 usando la bomba de trasiego.
- Apoyar al capitán en la práctica de combate de fuegos.
- Verificar las condiciones de los aparatos de rescate.
- Reunir los equipos de apoyo para atención de emergencias.
- Verificar que la cuadrilla porte su equipo de protección y que se lleven en la camilla los elementos requeridos para el rescate.
- Probar los equipos de comunicación.
- Vigilar el correcto cargado de lámparas mineras.
- Revisar la línea de cableado de comunicación.

Co-Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

- Probar los aparatos de medición de gases.
- Colocar y probar la línea de vida.
- Coordinar con el capitán las indicaciones en la explotación de una mina siniestrada.
- Usar el bastón de chequeo de estabilidad de techo y paredes.
- Notificar al capitán cada veinte minutos del uso de los aparatos de rescate.
- Asegurarse de que los integrantes de cuadrilla reciban y entiendan las indicaciones del capitán.
- colocarse al final de la línea de la cuadrilla de rescate y vigilar las condiciones de los integrantes.
- Repetir las indicaciones que proporcione el capitán de la cuadrilla.
- Cubrir las funciones del capitán en caso de ausencia de este.
- Conservación y mantenimiento del equipo asignado.
- Verificación del óptimo estado de herramientas.
- Verificación de equipo de rescate.

Co-Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

- Conservación de vehículos.
- Limpieza y protección de equipo de rescate.
- Adiestramiento y capacitación en temas de seguridad minera continuos.
- Adiestramiento y capacitación en primeros auxilios.
- Realización de simulacros de siniestros mineros en diferentes condiciones de ubicación de extracción.
- Realización de simulacros en minas, tajo o lugar donde se realice un trabajo minero.
- Realización de simulacros en las instalaciones del Centro de seguridad y capacitación minera.
- Revisión estratégica de maniobras de rescate.
- Capacitación en lo relacionado con equipo de rescate especializado.
- Capacitación en torno a generadores de electricidad, máquinas de bombeo e implementos utilizados en el desarrollo de las actividades de rescate minero.
- Capacitación en maniobras de vehículos especializados de rescate.
- Realización de informes mensuales, trimestrales y anuales de las actividades propias de cada área de la cuadrilla de rescate.

Co-Capitán de Cuadrilla de Rescate Minero

- Entrenamiento y capacitación en utilización de tijeras de la vida.
- Entrenamiento y capacitación en utilización de bombas extractoras de agua.
- Entrenamiento y capacitación en la utilización de generadores de electricidad.
- Entrenamiento y capacitación en el uso adecuado del generador de espuma antiincendios.
- Entrenamiento y capacitación de equipos de rescate, BG-4.
- Entrenamiento y capacitación en el uso de medidores de gases.
- Apoyar al resto de los departamentos del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y del Fogamico en las actividades que se le soliciten en torno a la seguridad minera, así como a las instituciones o empresas que oportunamente hayan realizado las gestiones de requisición de apoyo necesarias.

Gasero de Cuadrilla de Rescate Minero

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Gasero de la cuadrilla de rescate minero del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Cuadrillas de rescate

Descripción del Puesto: Coordinar y apoyar al capitán de la cuadrilla de rescate minero en las actividades que se realicen tanto como en simulacros como en caso de resolución de problemas en caso de contingencias reales derivadas de accidentes o siniestros en minas cerradas, minas a cielo abierto, tajos o pozos, o en cualquiera de las actividades propias de la extracción, explotación y comercialización del carbón.

56

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto,
Educación básica.

Formación: Conocimientos de la conformación de los procesos mineros.

Experiencia laboral: 5 años

Gasero de Cuadrilla de Rescate Minero

Habilidad laboral: Conocimientos sobre los gases comunes de las minas en condiciones normales y en condiciones d emergencia,
Los rangos de flamabilidad y explosividad de los gases de las minas,
Fuentes comunes de inicio de incendio o explosión,
Sobre el uso y calibración de los detectores de gases,
Técnicas de rescate minero.

Subordinado directamente: Capitán de la cuadrilla de rescate minero.

Subordinados a este puesto: No aplica.

57

Responsabilidad principal: Realizar las actividades de prevención y alerta en la cuadrilla de rescate minero.

Facultades: Alertar a la cuadrilla de rescate de los altos niveles de gas metano y bióxido de carbón existentes en el ambiente del rescate minero.

Gasero de Cuadrilla de Rescate Minero

Funciones:

- Poner a recibir carga a los aparatos de medición de gases.
- Vigilar que se lleve a cabo la calibración periódica de los aparatos de medición de gases.
- Hacer pruebas periódicas de las condiciones de los aparatos de medición de gases.
- Hacer la medición de gases como el oxígeno y el ácido sulfhídrico junto al capitán de la cuadrilla de rescate.
- Solicitar la revisión y/o reparación de los aparatos de medición de gases.
- Conservación y mantenimiento del equipo asignado.
- Verificación del óptimo estado de herramientas.
- Verificación de equipo de rescate.
- Conservación de vehículos.
- Limpieza y protección de equipo de rescate.
- Adiestramiento y capacitación en temas de seguridad minera continuos.

Gasero de Cuadrilla de Rescate Minero

- Adiestramiento y capacitación en primeros auxilios.
- Realización de simulacros de siniestros mineros en diferentes condiciones de ubicación de extracción.
- Realización de simulacros en minas, tajo o lugar donde se realice un trabajo minero.
- Realización de simulacros en las instalaciones del Centro de seguridad y capacitación minera.
- Revisión estratégica de maniobras de rescate.
- Capacitación en lo relacionado con equipo de rescate especializado.
- Capacitación en torno a generadores de electricidad, máquinas de bombeo e implementos utilizados en el desarrollo de las actividades de rescate minero.
- Capacitación en maniobras de vehículos especializados de rescate.
- Realización de informes mensuales, trimestrales y anuales de las actividades propias de cada área de la cuadrilla de rescate.
- Entrenamiento y capacitación en utilización de tijeras de la vida.
- Entrenamiento y capacitación en utilización de bombas extractoras de agua.

Gasero de Cuadrilla de Rescate Minero

- Entrenamiento y capacitación en la utilización de generadores de electricidad.
- Entrenamiento y capacitación de equipos de rescate BG-4.
- Entrenamiento y capacitación en el uso de medidores de gases.
- Apoyar al resto de los departamentos del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y del Fogamico en las actividades que se le soliciten en torno a la seguridad minera, así como a las instituciones o empresas que oportunamente hayan realizado las gestiones de requisición de apoyos necesarios.

Mapero de Cuadrilla de Rescate Minero

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Mapero de la cuadrilla de rescate minero del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Cuadrillas de rescate

Descripción del Puesto: Coordinar y apoyar al capitán de la cuadrilla de rescate minero en las actividades que se realicen tanto como en simulacros como en caso de resolución de problemas en caso de contingencias reales derivadas de accidentes o siniestros en minas cerradas, minas a cielo abierto, tajos o pozos, o en cualquiera de las actividades propias de la extracción, explotación y comercialización del carbón.

61

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto,
Educación básica.

Formación: Conocimientos de la conformación de los procesos mineros.

Experiencia laboral: 5 años.

Mapero de Cuadrilla de Rescate Minero

Habilidad laboral: Conocimientos de ventilación de minas.

Simbología de rescate minero,

Técnicas de rescate minero.

Subordinado directamente: Capitán de la cuadrilla de rescate minero.

Subordinados a este puesto: No aplica.

Responsabilidad principal: Realizar las actividades de prevención y alerta en la cuadrilla de rescate minero.

Mapero de Cuadrilla de Rescate Minero

Funciones:

- Solicitar un mapa actualizado de la mina siniestrada que contenga:
 1. Rutas de evacuación,
 2. Galerías actualizadas,
 3. Condiciones de acceso de galerías,
 4. Condiciones de estabilidad de las galerías,
 5. Condiciones de ademe de la mina,
 6. Obras de control de la ventilación,
 7. Velocidades y volúmenes de aire de las galerías de la mina,
 8. Galerías de entrada de aire limpio a la mina y regresos de aire,
 9. Porcentajes de gases registrados en el último reporte de la mina,
 10. Equipos instalados en la mina y su ubicación,
 11. Diagrama del sistema de bombeo,
 12. Abanicos principales y auxiliares así como su ubicación,
 13. Número y posible localización del personal atrapado,
 14. Equipos eléctricos instalados en la mina,
 15. Ubicación de tuberías de agua y aire comprimido,
 16. Líneas eléctricas instaladas.

Mapero de Cuadrilla de Rescate Minero

- Llevar anotación de:
 1. Registro de condiciones de estabilidad de galerías,
 2. Registro de hallazgos que se tengan en la exploración de la mina,
 3. Ubicación de equipos y materiales,
 4. Ubicación de personal encontrado vivo o fallecido,
 5. Ubicación de base de aire fresco,
 6. Recorrido realizado en la exploración,
 7. Ubicación de barricadas,
 8. Ubicación de fuegos,
 9. Ubicación de derrumbes,
 10. Ubicación de obstrucciones de galerías.

- Conservación y mantenimiento del equipo asignado.

- Verificación del óptimo estado de herramientas.

- Verificación de equipo de rescate.

- Conservación de vehículos.

- Limpieza y protección de equipo de rescate.

- Adiestramiento y capacitación en temas de seguridad minera continuos.

Mapero de Cuadrilla de Rescate Minero

- Adiestramiento y capacitación en primeros auxilios.
- Realización de simulacros de siniestros mineros en diferentes condiciones de ubicación de extracción.
- Realización de simulacros en minas, tajo o lugar donde se realice un trabajo minero.
- Realización de simulacros en las instalaciones del Centro de seguridad y capacitación minera.
- Revisión estratégica de maniobras de rescate.
- Capacitación en lo relacionado con equipo de rescate especializado.
- Capacitación en torno a generadores de electricidad, máquinas de bombeo e implementos utilizados en el desarrollo de las actividades de rescate minero.
- Capacitación en maniobras de vehículos especializados de rescate.
- Realización de informes mensuales, trimestrales y anuales de las actividades propias de cada área de la cuadrilla de rescate.
- Entrenamiento y capacitación en utilización de tijeras de la vida.
- Entrenamiento y capacitación en utilización de bombas extractoras de agua.

Mapero de Cuadrilla de Rescate Minero

- Entrenamiento y capacitación en la utilización de generadores de electricidad.
- Entrenamiento y capacitación de equipos de rescate BG-4.
- Entrenamiento y capacitación en el uso de medidores de gases.
- Apoyar al resto de los departamentos del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y del Fogamico en las actividades que se le soliciten en torno a la seguridad minera, así como a las instituciones o empresas que oportunamente hayan realizado las gestiones de requisición de apoyos necesarios.

Primeros Auxilios de Cuadrilla de Rescate Minero

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Primero Auxilios de la cuadrilla de rescate minero del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Cuadrillas de rescate.

Descripción del Puesto: Coordinar y apoyar al capitán de la cuadrilla de rescate minero en las actividades que se realicen tanto como en simulacros como en caso de resolución de problemas en caso de contingencias reales derivadas de accidentes o siniestros en minas cerradas, minas a cielo abierto, tajos o pozos, o en cualquiera de las actividades propias de la extracción, explotación y comercialización del carbón.

67

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto,
Educación básica.

Formación: Conocimientos de la conformación de los procesos mineros.

Experiencia laboral: 5 años.

Primeros Auxilios de Cuadrilla de Rescate Minero

Habilidad laboral: Teoría y práctica de primeros auxilios,
Simbología de rescate minero,
Técnicas de rescate minero.

Subordinado directamente: Capitán de la cuadrilla de rescate minero.

Subordinados a este puesto: No aplica.

Responsabilidad principal: Realizar las actividades de prevención, alerta y apoyo en la cuadrilla de rescate minero.

Primeros Auxilios de Cuadrilla de Rescate Minero

Funciones:

- Participar en las prácticas periódicas de aplicación de primeros auxilios.
- Verificar que se cuente con los materiales y equipos necesarios para proporcionar primeros auxilios.
- Tener un listado de los materiales y equipo de primeros auxilios con los que se cuenta.
- Reportar y solicitar los faltantes de materias.
- Verificar las condiciones de la ambulancia y sus equipos.
- Verificar que en caso de atención de emergencia se lleven los materiales necesarios para proporcionar primero auxilios.
- Al entrar a la mina asegurarse de que se porte lo necesario para brindar primeros auxilios.
- Al encontrar a una persona inconsciente verificar sus signos vitales y proporcionar los primeros auxilios.

Primeros Auxilios de Cuadrilla de Rescate Minero

- Al encontrar una persona fallecida asegurarse de que no tiene signos vitales y reportarla.
- Vigilar y ayudar en el embolsado de las personas fallecidas.
- Llevar el control e identificación del personal fallecido.
- Conservación y mantenimiento del equipo asignado.
- Verificación del óptimo estado de herramientas.
- Verificación de equipo de rescate.
- Conservación de vehículos.
- Limpieza y protección de equipo de rescate.
- Adiestramiento y capacitación en temas de seguridad minera continuos.
- Adiestramiento y capacitación en primeros auxilios.
- Realización de simulacros de siniestros mineros en diferentes condiciones de ubicación de extracción.
- Realización de simulacros en minas, tajo o lugar donde se realice un trabajo minero.

Primeros Auxilios de Cuadrilla de Rescate Minero

- Realización de simulacros en las instalaciones del Centro de seguridad y capacitación minera.
- Revisión estratégica de maniobras de rescate.
- Capacitación en lo relacionado con equipo de rescate especializado.
- Capacitación en torno a generadores de electricidad, máquinas de bombeo e implementos utilizados en el desarrollo de las actividades de rescate minero.
- Capacitación en maniobras de vehículos especializados de rescate.
- Realización de informes mensuales, trimestrales y anuales de las actividades propias de cada área de la cuadrilla de rescate.
- Entrenamiento y capacitación en utilización de tijeras de la vida.
- Entrenamiento y capacitación en utilización de bombas extractoras de agua.
- Entrenamiento y capacitación en la utilización de generadores de electricidad.
- Entrenamiento y capacitación de equipos de rescate BG-4.
- Entrenamiento y capacitación en el uso de medidores de gases.

Primeros Auxilios de Cuadrilla de Rescate Minero

- Apoyar al resto de los departamentos del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y del Fogamico en las actividades que se le soliciten en torno a la seguridad minera, así como a las instituciones o empresas que oportunamente hayan realizado las gestiones de requisición de apoyos necesarios.

Jefe de Departamento Administrativo

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Jefe del departamento administrativo en las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Administración.

Descripción del Puesto: Coordinar y apoyar al departamento administrativo del FOGAMICO, con las cuestiones relacionadas con el control, seguimiento, supervisión, evaluación y revisión de las labores del Centro de Seguridad y Capacitación Minea del Programa de Seguridad en la extracción explotación y comercialización del carbón producido en la región carbonífera del estado de Coahuila.

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto.

Formación: Carrera profesional o trunca.

Experiencia laboral: 5 años

Jefe de Departamento Administrativo.

Habilidad laboral: Conocimientos en manejo de personal,
Sistemas básicos de cómputo,
Sistemas de administración.

Subordinado directamente: Departamento administrativo FOGAMICO.

Subordinados a este puesto: Auxiliares Administrativos, auxiliares de intendencia.

Responsabilidad principal: Realizar las labores y acciones de administración y coordinación de las actividades realizadas dentro de las instalaciones del Centro de Seguridad Capacitación Minera.

Jefe de Departamento Administrativo

Funciones:

- Supervisar actividades del personal de base del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.
- Supervisar las actividades del personal contratado y prestador de servicios.
- Revisar las necesidades de las áreas que integran el programa de seguridad.
- Cubrir las necesidades administrativamente de la manera más adecuada.
- Mantener los controles de uso y mantenimiento de los vehículos.
- Mantener los controles de uso y mantenimiento de las herramientas.
- Mantener los controles de uso y mantenimiento de los equipos.
- Mantener control de los consumibles utilizados en el área de médica.
- Mantener control de los consumibles utilizados en el área de cuadrillas de rescate minero.
- Mantener control de los consumibles utilizados en el área de capacitación.
- Mantener control de los consumibles utilizados en el área administrativa, de intendencia y vigilancia.

Jefe de Departamento Administrativo

- Vigilar el uso adecuado de las instalaciones y su mantenimiento.
- Supervisión de obras y servicios contratados por el programa de seguridad o el FOGAMICO.

Auxiliar Administrativo (área administrativa)

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Auxiliar administrativo asignado al departamento administrativo en las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Administración.

Descripción del Puesto: Apoyar al departamento administrativo del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y al FOGAMICO, con las cuestiones relacionadas con las distintas áreas del Programa de Seguridad en la extracción explotación y comercialización del carbón producido en la región carbonífera del estado de Coahuila.

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto.

Formación: Carrera profesional o trunca.

Experiencia laboral: 5 años.

Habilidad laboral: Sistemas básicos de cómputo,
Proactivo.

Auxiliar Administrativo (área administrativa)

Subordinado directamente: Jefe del departamento administrativo Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Subordinados a este puesto: No aplica.

Responsabilidad principal: Realizar las labores y acciones de apoyo a la administración de las actividades realizadas dentro de las instalaciones del Centro de Seguridad Capacitación Minera.

Auxiliar Administrativo (área administrativa)

Funciones:

- Recabar información los últimos días de cada mes para solicitar cotizaciones o presupuestos.
- Realizar órdenes de compra para el área administrativa.
- Realizar órdenes de compra para el área de capacitación.
- Realizar órdenes de compra para el área médica.
- Realizar órdenes de compra para el área de intendencia.
- Llenar bitácoras de gasolina.
- Brindar soporte técnico informático al área de seguridad.
- Brindar soporte técnico informático al área de capacitación.
- Brindar soporte técnico informático al área de servicios médicos.
- Brindar soporte técnico informático al FOGAMICO.
- Archivar documentos de las compras realizadas.

Auxiliar Administrativo (área administrativa)

- Realizar el archivo de las facturas de las compras realizadas.

Auxiliar Administrativo (área de servicio médico)

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Auxiliar administrativo asignado al departamento de servicio médico en las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Administración.

Descripción del Puesto: Apoyar al departamento administrativo del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y al FOGAMICO, con las cuestiones relacionadas con las distintas áreas del Programa de Seguridad en la extracción explotación y comercialización del carbón producido en la región carbonífera del estado de Coahuila.

81

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto.

Formación: Carrera profesional o trunca.

Experiencia laboral: 5 años.

Habilidad laboral: Sistemas básicos de cómputo,
Proactivo.

Auxiliar Administrativo (área de servicio médico)

Subordinado directamente: Jefe del departamento administrativo Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Subordinados a este puesto: No aplica.

Responsabilidad principal: Realizar las labores y acciones de apoyo a la administración de las actividades realizadas dentro de las instalaciones del Centro de Seguridad Capacitación Minera.

Auxiliar Administrativo (área de servicio médico)

Funciones:

- Programar cita con las diferentes empresas para la realización de los exámenes médicos de sus trabajadores.
- Recabar la información de los trabajadores que acuden a realizar los exámenes médicos.
- Medir la presión arterial de los trabajadores examinados.
- Tomar las medidas de talla y peso de los trabajadores examinados.
- Recabar datos personales de los trabajadores.
- Abrir expedientes clínicos.
- Capturar la información de los expedientes médicos.
- Realizar funciones de archivo de las consultas y documentación en general.
- Elaborar acuses de recibo de la documentación entregada.
- Entregar expedientes originales a cada empresa.
- Realizar los informes mensuales, trimestrales y anuales de las actividades del área médica.

Auxiliar Administrativo (área de servicio médico)

- Llevar el control de consumibles del área médica.
- Realizar las requisiciones de materiales, consumibles y papelería en general del área médica.

Auxiliar Administrativo (área de capacitación)

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Auxiliar administrativo asignado al departamento de capacitación en las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Administración.

Descripción del Puesto: Apoyar al departamento administrativo del Centro de Seguridad y Capacitación Minera y al FOGAMICO, con las cuestiones relacionadas con las distintas áreas del Programa de Seguridad en la extracción explotación y comercialización del carbón producido en la región carbonífera del estado de Coahuila.

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto.

Formación: Carrera profesional o trunca.

Experiencia laboral: 5 años

Habilidad laboral: Sistemas básicos de cómputo,
Proactivo.

Auxiliar Administrativo (área de capacitación)

Subordinado directamente: Jefe del departamento administrativo Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Subordinados a este puesto: No aplica.

Responsabilidad principal: Realizar las labores y acciones de apoyo a la administración de las actividades realizadas dentro de las instalaciones del Centro de Seguridad Capacitación Minera.

Auxiliar Administrativo (área de capacitación)

Funciones:

- Captura de datos personales al sistema integral de control de capacitación de cada trabajador que asite al centro de seguridad y capacitación minera.
- Fotografiar a cada trabajador y modificar a tamaño infantil la fotografía para su credencial.
- Impresión de la credencial que acredita que el trabajador tomo los cursos de capacitación.
- Elaborar el formato donde se entregan las credenciales para los que concluyen su curso de capacitación y archivo de cada formato.
- Realizar la impresión de formatos DC-3, como constancias de habilidades.
- Entregar los formatos DC-3 a los instructores para su firma.
- Elaborar el formato de entrega de constancia de habilidades para hacer la entrega a las empresas correspondientes, archivando el original de cada uno de ellos.
- Realizar las llamadas de notificación de documentación pendiente.
- Archivar y organizar las lista de asistencia, con hojas de datos personales de cada uno de los asistentes a los cursos de capacitación.

Auxiliar Administrativo (área de capacitación)

- Realizar los informes mensuales, trimestrales y anuales de las actividades del área médica.
- Realizar las requisiciones de materiales, consumibles y papelería en general del área de capacitación.

Auxiliar de Intendencia

Descripción del Puesto:

Nombre del Puesto: Auxiliar de intendencia asignados a las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Departamento al que pertenece: Administración.

Descripción del Puesto: Apoyar al departamento administrativo del Centro de Seguridad y Capacitación Minera del Programa de Seguridad en la extracción explotación y comercialización del carbón producido en la región carbonífera del estado de Coahuila y al FOGAMICO, con las actividades de limpieza y conservación de las distintas áreas.

89

Requerimientos del puesto: Sexo indistinto,
Mayor de edad,
Estado civil indistinto.

Formación: básica.

Experiencia laboral: no necesaria.

Habilidad laboral: No aplica.

Subordinado directamente: Jefe del departamento administrativo Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Subordinados a este puesto: No aplica.

Responsabilidad principal: Realizar las labores y acciones de limpieza y conservación de áreas en apoyo a la administración de las actividades realizadas dentro de las instalaciones del Centro de Seguridad Capacitación Minera.

Auxiliar de Intendencia

Funciones:

- Mantener limpias los espacios y oficinas del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.
- Mantener limpias y en buenas condiciones las áreas de jardines aledañas al Centro de Seguridad y Capacitación Minera.
- Mantener limpias y en buenas condiciones las áreas de la nave de resguardo de vehículos y equipos.
- Apoyar en las actividades administrativas que les sean encomendadas.
- Realizar un inventario de los consumibles y materiales que sean necesarios para la limpieza.
- Hacer requisiciones de materiales, consumibles y artículos necesarios.
- Apoyar en las actividades que le sean encomendadas por el administrador y el FOGAMICO.